

17/04/2025

## **Fiscalía obtuvo condenas contra imputados por homicidio de hombre encontrado fallecido en playa Bellavista de Iquique**

Luego de la presentación de la prueba obtenida en una exhaustiva investigación, el tribunal oral en lo penal resolvió condenar a penas que suman 34 años de presidio a tres imputados, de nacionalidad venezolana, responsables de la muerte de un hombre encontrado fallecido en la Playa Bellavista de Iquique, el pasado 23 de junio del año 2023.

De acuerdo a lo que pudo acreditar la fiscal (s) Daniela Campusano en el juicio oral, entre la noche del 22 de junio y la



madrugada del 23 de junio del año 2023, la víctima de sexo masculino concurre a un rucu ubicado a un costado de la piscina Municipal en el borde costero de Iquique, donde le solicitó a una mujer que le vendiera droga, lo que fue escuchado por los acusados Johan Francisco Satine, apodado “Lobo”; José Manuel Álamo Rodríguez, apodado “Pelón”; Rubén José Salazar Salazar, apodado “Aragua”; y un cuarto sujeto a la fecha desconocido apodado “menor”, quienes se dedicaban al microtráfico de droga en dicho sector.

Al molestarse por la solicitud efectuada por la víctima a la mujer, los imputados procedieron a abordarlo y agredirlo con golpes de pies y puños, utilizando además un elemento contundente tipo fierro, en distintas partes del cuerpo, especialmente en la cabeza, luego de lo cual lo trasladaron hasta un tipo de cueva existente en el sector donde continuaron con las agresiones, para posteriormente asfixiarlo con un pantalón, amarrarlo de pies y manos, y lanzarlo al mar. El cuerpo de la víctima fue posteriormente encontrado cerca de las 10:32 horas del 23 de junio de 2023, a orillas de playa Bellavista, aún atado de pies y manos y con el pantalón con el que lo asfixiaron atado a su cuello.

En el juicio, que tuvo una duración de cuatro días, la fiscal (s) presentó las declaraciones de los funcionarios de la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones que realizaron diligencias instruidas por el Ministerio Público desde el día del hallazgo del cuerpo, tales como empadronamiento de testigos y extracción de datos de especies incautadas, todas las cuales permitieron que los imputados fueran detenidos el 9 de julio tras las órdenes de detención solicitadas por la Fiscalía.

Además, se presentó la autopsia realizada por el Servicio Médico Legal que determinó que la causa de muerte de la víctima fue una asfixia por compresión externa del cuello, compatible con un homicidio.

Finalmente, el tribunal resolvió condenar a los imputados José Manuel Álamo Rodríguez y Johan Francisco Satine, a la pena de 12 años de presidio; y a Rubén José Salazar Salazar a la pena de 10 años de presidio, todos como autores del delito consumado de homicidio simple.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369